

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2024

Abril de 2024

Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:

Título de Duque de Aveyro, con Grandeza de España.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Duquesa de Aveyro, con Grandeza de España, a favor de doña Marta Carvajal López-Chicheri, por fallecimiento de su padre, don Luis Jaime Carvajal y Salas.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Castrillo, con Grandeza de España.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Castrillo, con Grandeza de España, a favor de don Agustín Crespi de Vallaura Cardenal, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Crespi de Vallaura Bosch-Labrús.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Grijalba.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Grijalba, a favor de doña Ysabel Verónica Tilloy y Magescas de Bascarán, por fallecimiento de su madre, doña Christine Magescas de Bascarán.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Orgaz.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Orgaz, a favor

de don Agustín Crespi de Valldaura Cardenal, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Crespi de Valldaura Bosch-Labrús.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de la Real Campiña.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de la Real Campiña, a favor de doña Nelía María Morales Barletta, por distribución de su padre, don Miguel Antonio Morales y González-Abreu.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Sumacárcer.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Sumacárcer, a favor de doña Virginia Crespi de Valldaura González Amezúa, por fallecimiento de su abuelo, don Gonzalo Crespi de Valldaura Bosch-Labrús.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Torremejía.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Torremejía, a favor de don Juan Armada España, por cesión de su madre, doña María España Pascual de Quinto.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Valle Siciliana.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Valle Siciliana, a favor de don Miguel Antonio Barletta Morales, por cesión de su padre, don Miguel Antonio Morales y González-Abreu.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Solicitudes de sucesión:

Título de Vizconde de Termens.- BOE de 3 de abril de 2024.

La sucesión como Vizcondesa de Termens ha sido solicitada por doña María Elena Muñiz Marcos, por fallecimiento de su padre, don José María Muñiz Von Schmitterlöw, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real

Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de marzo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de los Castellones, con Grandeza de España.- BOE de 11 de abril de 2024.

La sucesión como Marquesa de los Castellones, con Grandeza de España ha sido solicitada por doña Ana Virginia Losada Medina, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Alfonso Losada y Penalva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 19 de marzo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Fuensalida, con Grandeza de España.- BOE de 11 de abril de 2024.

La sucesión como Condesa de Fuensalida, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María de los Ángeles Pérez de Ayala y Becerril, por fallecimiento de su padre, don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Puerto Seguro.- BOE de 18 de abril de 2024.

La sucesión como Marqués de Puerto Seguro ha sido solicitada por don Jaime Alfonso Carvajal López-Chicheri, por fallecimiento de su padre, don Luis Jaime Carvajal y Salas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Cienfuegos.- BOE de 24 de abril de 2024.

La sucesión como Condesa de Cienfuegos, ha sido solicitada por doña María Leticia Cienfuegos Jovellanos Margallo, por fallecimiento de su padre, don Alonso Cienfuegos García, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Ventosa.- BOE de 24 de abril de 2024.

La sucesión en el título de Conde de la Ventosa ha sido solicitada por don Iván Álvarez de Toledo Gómez-Trenor y don Guillermo Fernández Rabadán, por fallecimiento de don José María Álvarez de Toledo Gómez-Trenor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Almenara.- BOE de 26 de abril de 2024.

La sucesión como Marquesa de Almenara, ha sido solicitada por doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su madre, doña Pilar Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Solicitud de rehabilitación:

Título de Conde del Pilar.- BOE del 25 de abril de 2024.

La rehabilitación en el título de Conde del Pilar, del que fue última poseedora doña Joaquina de Arteaga y Domínguez ha sido solicitada por doña María Hernández Pérez-Tomé, lo que se anuncia, en ejecución de la sentencia firme de fecha 17 de enero de 2024, dictada por la Sección 6.ª de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para que en el plazo de tres meses que establece el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.